



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00429929- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La presentación efectuada a Nº de Orden 2, por el Ing. Agr. Daniel IGARZÁBAL, Coordinador Académico, por la cual solicita Declarar de Interés Institucional al "19° Encuentro Nacional de Monitoreo y Manejo de Plagas, Enfermedades y Malezas", a desarrollarse los días 26 y 27 de junio de 2024, en el Quorum Córdoba Hotel, así como también el apoyo y logística de difusión correspondiente y la autorización para el uso de los Logos Institucionales de la FCA-UNC; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Encuentro contará con disertaciones técnicas en temas referentes a "la chicharrita"; "los herbicidas"; el "carryover"; "el Impacto ambiental, económico y social de la protección de cultivos"; "la aplicación y efectividad en el control de plagas y malezas"; "los productos biológicos y los coadyuvantes"; "la utilidad, efecto y restricciones de los aceites agrícolas"; "Cómo se insertan los productos biológicos en el manejo sanitario de los cultivos extensivos".

Que los mencionados temas se alinean prioritariamente con el ODS 3 "Salud y bienestar", ODS 13 "Acción por el clima" y el ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos".

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de Interés Institucional la realización del "19° Encuentro Nacional de Monitoreo y Manejo de Plagas, Enfermedades y

Malezas”, a desarrollarse los días 26 y 27 de junio de 2024, en el Quorum Córdoba Hotel, organizado por MOHA S.A. – Halcón Empresa de Monitoreo de plagas, con la coordinación del Ing. Agr. Daniel Igarzabal y la logística de ORIGEEM eventos empresariales. Dada la importancia en la temática, se brindará el apoyo y logística de difusión correspondiente, así como también autorización para el uso de los Logos Institucionales de la FCA-UNC en la difusión del evento.

**ARTÍCULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General y a la Subsecretaria de Egresados. Cumplido, dese amplia Difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.